



Resolución Directoral Regional

N° 0673 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 17 MAYO 2019

Visto, el expediente N° 02291747 que contiene la Nota de Coordinación N° 516-2019-GRSM/DRE/DGP, sobre metas de ingreso adicionales del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Rioja", en un total de diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" en su artículo 14° establece entre otras cosas que "EDUCATEC o el Gobierno Regional respectivo, según corresponda, aprueban el número de vacantes de los IES y EES públicos, en función a su capacidad institucional, docente y presupuestal, así como en correspondencia con las necesidades de la demanda y la política y prioridades regionales y nacionales:

Que, mediante la R.D.R. N° 0080-2019-GRSM/DRE del 01/03/2019, se aprueba las metas de ingreso para el año académico 2019 de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos de la región San Martín.

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 516-2019-GRSM/DRE/DGP, la Dirección de Gestión Pedagógica remite el Informe N° 011-2019-GRSM/DRE-DGP-MJVC, con el cual la Especialista de Educación Superior manifiesta que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca ha manifestado su compromiso de financiar a todo costo, durante los tres años que duran los estudios, el funcionamiento de las carreras de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica en dicha localidad, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Rioja".

Que, para oficializar dicho funcionamiento es necesario ampliar las metas de ingreso correspondiente al año lectivo 2019, del mencionado Instituto, emitiendo la correspondiente resolución

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N° 026-2019-GRSM/PGR, y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.



Resolución Directoral Regional

N° 0673 -2019-GRSM/DRE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AMPLIAR, las metas de ingreso del año académico 2019 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Rioja", de la siguiente manera:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO	CARRERA PROFESIONAL	Meta de Ingreso 2019	Sede
"RIOJA"	Producción Agropecuaria	35	Nueva Cajamarca
	Enfermería Técnica	35	Nueva Cajamarca

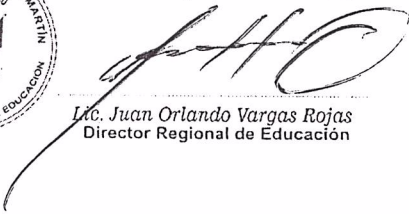
ARTÍCULO SEGUNDO. ACLARAR, que para el funcionamiento de las carreras autorizadas durante los tres años que duran los estudios, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca financiará dicho funcionamiento a todo costo, pudiendo suspenderse el mismo en caso que dicha Municipalidad no asigne los recursos necesarios en la cantidad y oportunidad necesarios.

ARTÍCULO TERCER. PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación


Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación